

RAMÓN BONELL COLMENERO

OPERACIONES VINCULADAS: LOS DEBERES DE DOCUMENTACIÓN

PRÓLOGO

JESÚS MARÍA CALDERÓN GONZÁLEZ

LEX NOVA



THOMSON REUTERS

Primera edición, abril 2016



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Lex Nova es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Ramón Bonell Colmenero]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9099-937-0

Depósito Legal: NA 853/2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: *Editorial Aranzadi, SA*

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos Calle A. Nave D-11

31013 – Pamplona

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	15
PRÓLOGO	19
INTRODUCCIÓN	23
 CAPÍTULO PRIMERO	
LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y SU PROYECCIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS	
1. OBJETO DEL CONOCIMIENTO	29
2. DEBERES DE DOCUMENTACIÓN EN EL DERECHO TRIBUTARIO FORMAL	31
3. CONCEPTO	38
4. FUNDAMENTACIÓN	41
5. NATURALEZA JURÍDICA	48
6. CARACTERÍSTICAS	55
7. METODOLOGÍA JURÍDICA	59
7.1. Régimen jurídico de las operaciones vinculadas	61
7.2. Principios en la aplicación de los tributos	68
7.3. Principio de proporcionalidad y suficiencia	72
7.4. Primacía del principio de generalidad y de no discriminación	74
7.5. Aplicación del principio Arm's Length	75
7.6. Unión Europea y el principio de subsidiariedad	77
7.7. Articulación estructural de la documentación	79
7.7.1. Fase inicial de recogida de la información	80
7.7.2. Fase de línea de base	80
7.7.3. Fase de intervención	81
7.7.4. Fase de seguimiento	81
7.8. Organización de la documentación	81

	Página
7.9. <i>Documentación y precios de transferencia</i>	84
7.10. <i>Doble imposición</i>	96
8. VALOR RAZONABLE Y VALOR NORMAL DE MERCADO	100
9. SISTEMÁTICA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENDO EL ARTÍCULO 18 LIS EN RELACIÓN CON LOS DEBERES DE DOCUMENTACIÓN	101

CAPÍTULO SEGUNDO

DEBERES DE DOCUMENTACIÓN

1. CONTEXTO NORMATIVO	105
2. LA DOCUMENTACIÓN COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN VINCULADA	106
2.1. <i>Convergencia de la legislación fiscal: Hacia una teoría unificada de los deberes de documentación</i>	109
2.2. <i>Equilibrio entre el deber de cumplimiento y la proporcionalidad</i>	112
3. EL FORO CONJUNTO DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y SU INFLUENCIA EN LOS DEBERES DE DOCUMENTACIÓN	117
3.1. <i>Los primeros informes del Foro</i>	124
3.1.1. <i>Contenido del paquete de la documentación</i>	126
3.1.2. <i>Código de Conducta</i>	129
3.1.3. <i>Ámbito de la documentación</i>	134
3.1.3.1. <i>Fases de la documentación</i>	135
3.1.3.2. <i>Tramitación de la documentación</i>	138
3.2. <i>Las reuniones del Foro</i>	142
3.3. <i>Efectos</i>	144
3.4. <i>Llevanza de los deberes de documentación</i>	147
4. LAS DIRECTRICES DE LA OCDE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y LOS TRABAJOS DE NACIONES UNIDAS: SU IMPACTO EN LA NORMATIVA SOBRE OPERACIONES VINCULADAS	154
4.1. <i>Función de la documentación según la OCDE</i>	161
4.2. <i>La documentación como soporte clave de la operación vinculada</i>	166
4.2.1. <i>Documentar la forma y metodología aplicada</i>	167
4.2.2. <i>Documentación de los métodos aplicados</i>	168
4.2.2.1. <i>Evolución</i>	171
4.2.2.2. <i>La influencia de las Directrices de la OCDE en la redacción de la normativa española</i>	173

	<u>Página</u>
4.2.2.3. Método del precio libre comparable	175
4.3. <i>La documentación en los acuerdos de repartos de costes</i>	177
4.4. <i>Incumplimiento del principio Arm's Length</i>	179
4.5. <i>El impacto de los deberes de documentación en la Responsabilidad Social Corporativa</i>	181
4.6. <i>Impacto de las Directrices en la RSE</i>	184
4.7. <i>Naciones Unidas</i>	187

CAPÍTULO TERCERO

RÉGIMEN JURÍDICO-FISCAL DE LOS DATOS COMO OBJETO DE LA DOCUMENTACIÓN

1. DEFINICIÓN DE DATOS A EFECTOS DE LOS DEBERES DE DOCUMENTACIÓN ..	190
1.1. <i>Utilización de datos y bases de datos</i>	194
1.2. <i>Tratamiento de la información</i>	198
1.2.1. Derechos de aplicación al análisis de los datos	199
1.2.2. Los deberes de documentación en las consultas de la DGT	201
1.2.3. Preparación de la documentación	203
2. LA FUNCIÓN DE LOS DEBERES DE DOCUMENTACIÓN	206
2.1. <i>La función de la documentación</i>	207
2.1.1. Impacto en la toma de decisiones	209
2.1.2. Provisiones y previsiones	212
2.1.3. Seguridad jurídica	213
2.1.4. La transparencia de las operaciones vinculadas	215
3. LA NORMATIVA FISCAL ESPAÑOLA EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN	215
3.1. <i>Aplicación de las operaciones vinculadas</i>	222
3.2. <i>Concepto de grupo mercantil –perímetro en la normativa interna–</i>	227
3.3. <i>Elaboración práctica: preparación, documentación y archivo</i>	229
3.4. <i>Comprobación interna fiscal</i>	231
3.4.1. Objetivos de la comprobación interna fiscal	232
3.4.2. Consultoría fiscal en los deberes de documentación	234
3.4.3. Proceso de elaboración de la documentación	235
3.4.4. Capital humano	238
3.4.5. Seguridad de los datos e instalaciones	241
3.4.6. Características	245

	<u>Página</u>
3.5. <i>Componentes en la elaboración de la documentación</i>	253
3.6. <i>Requisitos en la elaboración de la documentación</i>	259
3.6.1. Documentación específica del grupo al que pertenezca el contribuyente	259
3.6.1.1. A efectos de lo dispuesto en el Artículo 18.13 de LIS, constituyen Datos en la documentación específica del grupo al que pertenezca el contribuyente	261
3.6.1.2. Constituyen datos a efectos de la documentación específica del contribuyente	262
3.6.1.3. Constituyen distintos conjuntos de datos las informaciones a que se refieren a la documentación específica del grupo al que pertenezca el contribuyente	263
3.6.1.4. Constituyen conjunto de datos a efectos de la documentación específica del contribuyente	263
3.6.1.5. Efectos desde 1 de enero de 2015	264
3.6.2. Tipo de documentos	265
3.6.2.1. Información y documentación sobre entidades y operaciones vinculadas	266
3.6.2.2. Información país por país	268
3.6.2.3. Documentación específica del grupo al que pertenezca el contribuyente	269
3.6.3. Documentación específica del contribuyente	271
3.6.3.1. Artículo 16 del RIS documentación específica del contribuyente	275
3.6.3.2. Contenido simplificado	276
3.7. <i>Procedimiento</i>	278
3.7.1. Elementos temporales	279
3.7.2. Precisiones sobre la operación: acción y actividad	280
3.7.3. Comparabilidad	280
3.7.4. Análisis funcional	293
3.7.5. Aplicación de los métodos y su documentación	295
3.8. <i>Efectos del intercambio automático de datos desde el punto de vista de la Agencia Tributaria</i>	298
3.9. <i>Contenido de la documentación</i>	300
3.10. <i>Adaptación del Derecho contable</i>	302
3.11. <i>Elaboración y redacción de la documentación</i>	305
3.12. <i>Práctica profesional</i>	307

	<u>Página</u>
4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	309
4.1. <i>Definición</i>	309
4.2. <i>Objetivos</i>	309
4.3. <i>Inmersión del contenido de la documentación</i>	312
4.4. <i>La documentación y la tecnología predictiva dentro de la inteligencia del negocio</i>	315
5. COMPROBACIÓN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS	321
5.1. <i>Cumplimiento normativo</i>	321
5.2. <i>Normas de gobernanza, de gestión del riesgo y de cumplimiento</i>	327
6. SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DEL REAL DECRETO 1777/2004, DE 30 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (VIGENTE HASTA EL 12 DE JULIO DE 2015): SU IMPACTO	328
7. PROCEDENCIA DE LA TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	330
8. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	333
8.1. <i>Recomendaciones sobre los deberes de documentación</i>	336
8.2. <i>Documentación de carácter contable y fiscal</i>	340
8.3. <i>Conservación de la documentación</i>	341

CAPÍTULO CUARTO

RÉGIMEN SANCIONADOR

1. LA POSICIÓN DEL ASESOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO	343
2. LA VERACIDAD DE LOS HECHOS	345
3. REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA VOLUNTARIA: EFECTOS	348
4. POTESTAD SANCIONADORA	348
4.1. <i>Naturaleza jurídica de la infracción tributaria</i>	349
4.1.1. Principio de culpabilidad o responsabilidad en materia de infracciones	350
4.1.2. Principio de excusa absolutoria o causas de exculpación	353
4.1.3. El principio de tipicidad	354
4.1.4. Principio de antijuridicidad	355
4.1.5. Principio de retroactividad favorable	355
4.1.6. Principio de no concurrencia de sanciones o «non bis in ídem» ..	355
4.1.7. Principio de proporcionalidad y suficiencia	356

	<u>Página</u>
4.2. <i>Tipo</i>	359
4.2.1. Elemento objetivo	359
4.2.2. Elemento subjetivo	367
4.2.3. Intencionalidad	368
4.3. <i>Reacción de la LIS frente al régimen sancionador previsto en el TRLIS</i>	372
4.3.1. Antes de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del IS	372
4.3.2. A partir del 1 de enero de 2015, con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del IS	372
4.3.3. Compendio de dato y conjunto de datos en relación a las sanciones	374
4.4. <i>Aplicación</i>	376
5. ABUSO, FRAUDE, BENEFICIARIO EFECTIVO, CORRECCIÓN POR OPERACIONES VINCULADAS	377
6. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	378
6.1. <i>Incoación del procedimiento sancionador</i>	379
6.2. <i>Instrucción del procedimiento sancionador</i>	379
6.3. <i>Terminación del procedimiento sancionador</i>	379
6.4. <i>Recursos contra sanciones</i>	381
CONCLUSIONES	383
BIBLIOGRAFÍA	393